

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 12:15 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 27 de Octubre de 2021,
El Funcionario,

**CONCURSO C3
(Curso 2020-2021)
Acta Nº: 21.2**

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

LA PRESIDENTA:

D^a. Carmen Ortiz Caraballo

EL SECRETARIO:

D. Sergio Rico Martín

LOS VOCALES:

D^a. María Luz Canal Macías

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2021 (DOE de 27 de julio de 2021), se reúne la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL1682

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS

Departamento: Enfermería

Área: Enfermería

Perfil: Docencia e investigación en Enfermería. Titulación Enfermería. Turno de tarde

Localización: Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

Duración del contrato: 1 año

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos, excluyendo definitivamente al candidato/a FELIPE MARTÍN VEGAS por no haber subsanado la causa de exclusión.
- 2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del artículo 12, punto 2, apartado b) de la Normativa de Contratación del PDI laboral de la UEx.
- 3º.- Proponer para su contratación a D/D^a **CARLOS RETORTILLO GARCÍA**

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11h30' horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Cáceres , a 27 de octubre de 2021

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:

Carmen Ortiz Caraballo

Sergio Rico Martín

María Luz Canal Macías

APLICACIÓN DE BAREMO
(Profesor Asociado)

PLAZA CLAVE N° DL1682
ANEXO AL ACTA N° 21.2

1	RETORTILLO GARCÍA, CARLOS	12,314
2	RODRÍGUEZ ÁVILA, ANA ISABEL	9,288
3	MUÑOZ SANZ, JUAN JOSÉ	9,107
4	CASTILLA FERNÁNDEZ, VALENTINA	9,010
5	CRUZ GÓMEZ, FRANCISCO JAVIER DE LA	8,912
6	BERMEJO RIVERO, MARÍA JOSÉ	8,611
7	GONZÁLEZ CASTAÑÓN, PABLO	8,559
8	JEREZ BARROSO, MARÍA DEL ROCÍO	8,064
9	GARCÍA REBOLLO, MIGUEL ÁNGEL	7,944
10	DURÁN CUENDA, SILVIA	6,994
11	PÉREZ BLANCO, JUAN MANUEL	6,577
12	CASTAÑO BLANCO, MARÍA YOLANDA	4,410

En Cáceres , a 27 octubre de 2021

Vº Bº

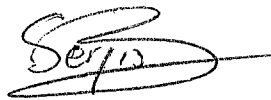
LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

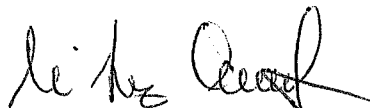
LOS VOCALES:



Carmen Ortiz
Caraballo



Sergio Rico
Martín



María Luz Canal Macías

**APLICACIÓN DE BAREMO
(Profesor Asociado)**

**PLAZA CLAVE N° DL1682
ANEXO AL ACTA N° 21.2**

Solicitantes	6	12	4	5	10	9	7	8	3	11	1	2
	BERMEJO RIVERO, MARÍA JOSÉ	CASTAÑO BLANCO, MARÍA YOLANDA	CASTILLA FERNÁNDEZ, VALENTINA	CRUZ GÓMEZ, FRANCISCO JAVIER DE LA	DURÁN CUENDA, SILVIA	GARCÍA REBOLLO, MIGUEL ÁNGEL	GONZÁLEZ CASTAÑÓN, PABLO	JEREZ BARROSO, MARÍA DEL ROCÍO	MUÑOZ SANZ, JUAN JOSÉ	PÉREZ BLANCO, JUAN MANUEL	RETORTILLO GARCÍA, CARLOS	RODRÍGUEZ ÁVILA, ANA ISABEL
2a	3,075	2,831	1,500	2,111	2,168	3,092	2,583	2,202	2,586	2,378	1,916	3,882
2b	0,000	1,200	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,072	0,000	0,000
2c	0,000	3,250	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2d	0,000	1,000	2,000	0,000	0,600	1,000	1,600	1,000	2,000	2,000	0,000	0,360
2e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,850	0,000	0,000	0,000	0,960
2f	0,000	1,600	0,000	2,400	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,200	0,000
2	3,075	9,881	3,500	4,511	2,768	4,092	4,183	4,052	4,586	5,449	3,116	5,202
2N	0,308	0,988	0,350	0,451	0,277	0,409	0,418	0,405	0,459	0,545	0,312	0,520
3a	0,516	2,390	0,840	6,983	4,950	0,000	0,000	8,708	1,650	0,000	15,772	1,350
3b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3c	0,017	0,015	1,000	0,000	0,000	0,000	0,041	0,000	0,245	0,000	0,533	1,000
3d	0,000	0,050	0,000	0,000	0,400	0,000	0,000	0,350	0,100	0,000	0,000	0,000
3e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3f	0,000	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,093	0,000	0,000	0,000	0,000
3g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,250	0,000	0,000	0,000	0,000
3j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,500	0,000	0,000	0,000	0,000
3	0,533	3,455	1,840	6,983	5,350	0,000	0,041	9,900	1,995	0,000	16,304	2,350
3N	0,133	0,864	0,460	1,746	1,338	0,000	0,010	2,475	0,499	0,000	4,076	0,588
4a.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4b	0,000	0,650	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.3	0,000	7,543	0,000	0,000	0,000	0,300	0,000	0,000	0,000	0,000	0,857	0,300
4d+4e	0,100	1,100	1,000	0,000	0,000	0,750	0,300	0,450	0,300	0,000	0,000	0,500
4f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,047	0,000	0,000	0,000	0,000
4g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4	0,100	9,293	1,000	0,000	0,000	1,050	0,300	0,497	0,300	0,000	0,857	0,800
4N	0,010	0,929	0,100	0,000	0,000	0,105	0,030	0,050	0,030	0,000	0,086	0,080
5	18,000	3,265	18,000	14,923	11,956	16,511	18,000	11,408	18,000	13,404	17,425	18,000
5N	8,100	1,469	8,100	6,715	5,380	7,430	8,100	5,134	8,100	6,032	7,841	8,100
6a	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,200	0,000	0,000	0,000
6b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6c	0,600	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6d	0,000	1,600	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6	0,600	1,600	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,200	0,000	0,000	0,000
6N	0,060	0,160	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,020	0,000	0,000	0,000
TOTAL	8,611	4,410	9,010	8,912	6,994	7,944	8,559	8,064	9,107	6,577	12,314	9,288
(*)												

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla